

# LEY DE VIVIENDA JUSTA

## ¿QUÉ ES LA VIVIENDA JUSTA?

Todas las personas tienen el derecho a una vivienda segura y equitativa. La Ley de Vivienda Justa de 1968 estableció la ley de derechos civiles para fomentar "la igualdad de acceso" a la vivienda, y prohibir la discriminación en materia de vivienda contra los inquilinos por pertenecer a una clase protegida.

## CLASES PROTEGIDAS A NIVEL FEDERAL

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Religión
- Estado familiar
- Discapacidad
- Sexo

## CLASES PROTEGIDAS EN OREGÓN

- Sobrevivientes de violencia doméstica
- Orientación sexual
- Identidad sexual
- Estado civil
- Fuente de ingreso
  - Sección 8

Todas las entidades involucradas en el sistema de vivienda están obligadas jurídicamente a seguir las pautas y políticas de Vivienda Justa, y pueden ser responsables por discriminación.

El derecho de un inquilino a presentar una queja sin represalias también está protegido por la Ley de Vivienda Justa.

## ¿DESEA INFORMARSE MÁS?

[www.TheTrevorProject.org](http://www.TheTrevorProject.org)  
[www.TransEquality.org](http://www.TransEquality.org)

### Supporting the Transgender People in Your Life: A Guide to Being a Good Ally:

<https://transequality.org/issues/resources/supporting-the-transgender-people-in-your-life-a-guide-to-being-a-good-ally>

### Recursos para personas transgénero:

[https://www.americanbar.org/groups/diversity/sexual\\_orientation/resources/transgender\\_rights/](https://www.americanbar.org/groups/diversity/sexual_orientation/resources/transgender_rights/)

## ACERCA DE FHCO

El Consejo de Vivienda Justa de Oregon (FHCO) es una organización de derechos civiles a nivel estatal que fomenta activamente justicia, equidad e inclusión en materia de vivienda. Nuestra misión es terminar con la discriminación ilegal de vivienda y promover la igualdad de acceso a la elección de vivienda a través de la educación y el cumplimiento de la ley de vivienda justa.

© 2022 Fair Housing Council of Oregon

Comuníquese con el FHCO: 503-223-8197  
[information@fhco.org](mailto:information@fhco.org) / [www.fhco.org](http://www.fhco.org)



# ¡BIENVENIDO A SU HOGAR, VECINO!

## UNA GUÍA DEL VECINDARIO PARA DIVERSIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN COMUNITARIA



# DERECHOS DE LOS INQUILINOS

El acoso entre inquilinos está contemplado en la Ley de Vivienda Justa si el acoso es por razón de una clase protegida. Si ambos vecinos tienen el mismo arrendador, entonces el arrendador tiene la responsabilidad legal de proteger los derechos de vivienda justa de las personas que están siendo acosadas y de detener el acoso.

## LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE IDENTIDAD DE GÉNERO PUEDE PARECERSE A LO SIGUIENTE...

- Usted es acosado por vecinos en su complejo de apartamentos porque usted es transgénero.
- Su arrendador le dice que no puede hacer nada para impedir que sus vecinos lo acosen.
- Su arrendador le pregunta si usted es transgénero.
- Su autoidentificación de género no es aceptada por el personal del complejo de viviendas.

**Si sospecha que ha enfrentado discriminación o desea saber más, llame al teléfono 1-800-424-3247 ext. 2 o envíe un formulario de admisión virtual en [www.fhco.org](http://www.fhco.org)**

Para obtener más información, lea *Conozca sus derechos: Vivienda justa y personas transgénero*, del Centro Nacional por la Igualdad Transgénero:

[https://transequality.org/sites/default/files/docs/kyr/FairHousing\\_March2012.pdf](https://transequality.org/sites/default/files/docs/kyr/FairHousing_March2012.pdf)

# PRÁCTICAS DE BUENOS VECINOS

¡Bienvenido a su nuevo hogar! Aquí, en esta comunidad, queremos asegurarnos de que todos los vecinos se sientan cómodos: especialmente nuestros vecinos LGBTQIA+. Para fomentar la inclusión de personas trans y de género diverso, siga estas prácticas de buenos vecinos.



**Use el vocabulario que una persona usa para sí misma**, incluido el nombre y los pronombres. Si no tiene certeza, pregunte con tacto o use el pronombre "elle" al referirse a la persona.

No haga preguntas sobre la transición médica, la vida anterior a la transición o la actividad sexual de una persona. Reflexione sobre lo siguiente: "¿Necesito conocer esta información para tratar a la persona con respeto?"

**Respete los límites de una persona.**

## ¿QUÉ SON LAS MICROAGRESIONES?

Las microagresiones son comentarios sutiles basados en prejuicios que pueden ser hirientes a personas históricamente marginalizadas más allá de la intención de quien las dice. Por ejemplo: "¡Guau! ¡No siquiera parecen trans!"

## ¿QUÉ OCURRE SI COMETO UN ERROR?

¡Pida disculpas! Busque comprender y empatizar con la experiencia de vida de la otra persona. No se centre en su culpa. Asuma la responsabilidad por sus acciones y comprométase a conducirse mejor la próxima vez.

# DIVERSIDAD TRANS Y DE GÉNERO

## ENTIENDA LAS CUESTIONES DE GÉNERO

Es importante entender que la orientación sexual y la identidad de género son cuestiones separadas. Si bien la orientación sexual describe cómo una persona siente atracción, **la identidad de género se refiere a cómo esta comprende internamente y percibe su género**. El género también está separado del sexo, el cual es una clasificación asignada al nacer basada en características biológicas.

En general, el género es una experiencia única y personal que es diferente de persona a persona. Si bien es posible que nunca podamos comprender completamente las experiencias de vida de otra persona, para que una comunidad inclusiva prospere, es importante que continuemos practicando empatía y respeto.

**Las personas trans y de género diverso son totalmente bienvenidas, y no se tolerarán el acoso ni la discriminación de ningún tipo.**

